



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 5 de 2015.

Quilaco, 30 de abril de 2015.

DECRETO N° 1426

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, Decreto (H) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que Determina Clasificaciones Presupuestaria, el D.A. N° 3.856 de fecha 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 63/2015, del Secretario Municipal (s).
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 5/2015.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal Número 5/2015, siguiente:

INGRESOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	COD. MUNIC	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			DEL SECTOR PRIVADO	\$ 30,000
				TOTAL:	\$ 30,000

GASTOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			002	A Salud	\$ 20,000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			PROYECTOS	
		002		Consultorías	
			029	CESFAM Quilaco	\$ 10,000
				TOTAL:	\$ 30,000

Anótese, comuníquese y Archívese.



LUIS SOTO MANQUIEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSM/RPF/MAV/ntm
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDESA (S)